

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



SACRUM IMPERIUM Y ORDENES SUPRAESTATALES (*)

Por FRANCISCO ELIAS DE TEJADA

Señores:

La ruta de la historia está marcada por Dios, y los afanes de los hombres sólo sirven para desenvolver el misterioso fluir de la humanidad en su paulatino cambio de escenarios. Sobre la marcha de las cosas pesa aquel círculo de hierro aludido por el Raphael goethiano en el **Prolog im Himmel** del **Faust**:

“Die Sonne tönt nach alter Weise
in brudersphären Wettgesang,
und ihre vorgeschriebene Reise
vollendet sie mit Donnergang”.

La libertad humana, encerrada en el orden medido de las cosas, es causa segunda armonizada con la causa divinal primera; y en el quehacer de cada hombre el actuar del individuo viene a ser cooperación, muchas veces inconsciente, a aquel ordenamiento perfecto descrito por San Agustín en el libro XIX de su **De civitate Dei**: “Parium dispariumque rerum suum cuique loca tribuens dispositio” (XIX, 13).

Empero, si bien cada criatura ocupa su lugar idealmente lógico en las perspectivas de la eternidad, la libertad humana introduce en el orbe un elemento de desorden, que en lo científico se traduce por la aparición de lo inesperado, de lo imprevisto; elemento que sirvió a Wilhelm Dilthey para caracterizar a las ciencias históricas, planteando el más candente problema de la cultura contemporánea: el de averiguar las maneras en que pue-

* Traducción castellana del texto alemán, realizada por su autor para esta Revista, de la conferencia pronunciada en la Asamblea de la Abendländische Akademie en Eichstätt el 6 de agosto de 1952.

de reducirse a ciencia la acción imprevisible de los seres humanos haciendo historia en su condición de seres libres.

Entre esas ciencias históricas cuéntase la política, que padece hoy la misma angustia de inseguridad que conmueve las ramas de los árboles del bosque de los saberes antropológicos. Erich Fromm en su *Die Furcht vor der Freiheit* ha encontrado, más que el título de un libro (Zürich, Sternberg Verlag, 1945), la definición de las reacciones de una época; y por dondequiera que se mire percíbese la sensación de lo transitorio, de la ignorancia del mañana, de la amenaza inminente, de todo lo que proporciona a las vidas de hoy la carga de la triste pesadumbre.

La razón fundamental de esa tristeza y de esa inseguridad consiste en que llevamos tres siglos esforzándonos en construir una civilización a espaldas de Dios, en que el marxismo significa apurar las premisas de la mentalidad burguesa, y ésta, a su vez, del neopaganismo y de la orgullosa fe en sí propios que impulsa a los hombres a partir del Renacimiento. El marxista no es más que un ateo lógico, mucho más lógico que el librepensador burgués. El desorden nuevo proviene del error antiguo y no tiene otra curación que volver a reinstalar al hombre en la convivencia con Dios, esto es, en la "re-ligatio" de lo religioso. Con ser el máximo exponente de la crisis espiritual de nuestro tiempo y haber consumido la proeza verdaderamente germánica de reducir la asistemática de la crisis a la sistemática de su filosofía existencialista, Martin Heidegger se carga de razón cuando postula traducir en su verdadero significado primitivo el fragmento 119 de Heráclito y leer en el Theos Antropo Daimon que el hombre vive en la proximidad de Dios (*Über den Humanismus*, Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1949.-S. 39).

Ello quiere decir que el tema político a que hoy he de referirme, "Sacrum Imperium und überstaatliche Ordnung", presuponía la solución anterior de otro tema esencialmente religioso: la reconquista de la espiritualidad del hombre, o, si queréis precisarlo mejor, la restauración del reinado social de Jesucristo. Los fenómenos que me atrevo a presentaros, las consideraciones que os someto, los principios que diré fundamentales, las consecuencias críticas a que llego y los medios que propongo, deben tener en cuenta este hecho religioso. Por eso cuando yo aluda al Imperio lo entenderé como algo inseparable de la Cristiandad. No ignoro que Imperio y Cristiandad son cosas diferentes en la sociología o en la historia; pero sí sostengo que son dos conceptos correlativos entre sí, de tal suerte que me parece tarea inútil

la de construir un imperio político que no se apoye sociológicamente en la Cristiandad, o el empeño de definir sociológicamente una Cristiandad que no plasme luégo en el instrumento político del imperio. Cosas hermanadas en grado sumo, no es posible que pretendamos considerar seriamente las posibilidades de una de ellas sin tener en cuenta las de la otra al mismo tiempo.

El imperio es uno entre los órdenes supraestatales. Históricamente el imperio fue el único orden supraestatal conocido. Roma funda su imperio domeñando los sistemas políticos mediterráneos y subordinándolos a la urbe órbea cuando respetaba su continuidad. Aliado con la Iglesia el Imperio fue el Occidente por espacio de mil años la única estructura seular con pretensiones superiores a las de los "regna" o a las de las ciudades libres. Todavía en el siglo XIX Bismarck sólo sabe reconstruir el viejo modelo del imperio y en el XX no han sido más originales ni Hitler, ni Stalin, ni Mussolini, ni los gobernantes ingleses. Únicamente tras las dos guerras llamadas universales, en 1918 y en 1945, se ha pretendido sustituir la milenaria fórmula jerárquica del imperio como exclusivo ordenamiento supraestatal posible por las nuevas fórmulas democrático-liberales de la Sociedad de las Naciones en Ginebra o de la ONU en Nueva York.

Precisamente mi tarea de hoy consiste en fijar los caracteres que rodean al Imperio en el mundo moderno y averiguar sus posibilidades, sea en el plano universal respecto a la ONU, sea en el ámbito europeo respecto a ese federalismo de que ahora tanto se habla.

Al exponer mis opiniones procuraré que mis palabras, más que significar juicios personales míos, recojan la voz de los hombres de la Tradición española, esto es, de esos "requetés" que a lo largo de ciento cincuenta años de adversidad, perdiendo guerras y ganando glorias, somos hoy sin duda ninguna los más autorizados y vigorosos campeones del pensamiento tradicional, cristiano y contrarrevolucionario. Tal vez las cosas que os diga os parezcan extemporáneas y propias de otros siglos; pero es que nosotros somos hombres que, en medio del siglo XIX, usando de los instrumentos de la civilización mecánica y procurando conocer a fondo las culturas extranjeras, guardamos para las cuestiones fundamentales, como son Dios o la mujer, las reacciones vicieñas de un varón del siglo XV. No os extrañe, por tanto, que quien os cita a Goethe o a Hegel sea un apasionado admirador de Felipe II, que quien os habla en estos instantes sufra la nostalgia incurable de no haber nacido centurias atrás para militar

en la hueste de Cortés o alistarse en los tercios de Flandes al servicio de Carlos V.

PRIMER FACTOR NUEVO: LA UNIVERSALIZACION DEL CONCEPTO DEL IMPERIO

Sería absurdo, y además innecesario, que a un auditorio de la que es para nosotros tierra de maestros, viniera yo a describir la estructura del Imperio medieval, que en libros alemanes he aprendido; tanto más cuanto equivaldría a perderme en un piélago de disputas eruditas, sea visto como recepción de sistemáticas latinas, sea como consecuencia de aplicar al poder político la vieja Heldenepik germánica o la sabida indiscriminación germana del concepto público y privado de la propiedad. Y sobre todo porque entre el Imperio de los siglos medios y la realidad actual existe una diferencia importante: la universalización del concepto.

Verdad es que siempre los Imperios han supuesto la expansión conquistadora de un pueblo, con la subsiguiente anexión de las gentes vencidas, o sea, un ímpetu hacia el dominio universal. Kalifa viene de "él", que significa el que está en lugar de alguno, y su vicariato o califato se extiende sobre todos los pueblos, ya que la forma actual del sultanato o principado es algo transitorio, siendo el ideal del pensamiento político islámico el califato, porque Allah no puede tener más que un único representante en la tierra: el califa. Sin límites territoriales es también el señorío del emperador japonés, al tenor de las tres leyes expuestas por el monje budista Nichiren en el siglo XIII, devenidas en médula de la filosofía política del "Tenno": la ley de la tierra original, la ley de la causa original y la ley del efecto original. En lo que querían significar los emperadores chinos al titularse Hijos del Cielo o los Incas peruanos al estimarse señores de los orígenes del mundo. Y es asimismo el espíritu de universalidad de Roma cantado por Virgilio en los versos 851 a 853 del libro VI de la *Aeneida*:

"Tu regere imperio populos, Romane, memento
—haec tibi erunt artes— pacique imponere morem,
parcere subjectis et debellare superbos".

Espíritu de universalidad latente en el Sacro Imperio Romano Germánico, por más que la realidad limaba las garras del águila teutónica. En la trilogía dantesca, por ejemplo, lo filosó-

fico culmina en Aristóteles y lo teológico en el papado, pero lo político tiene por única regla al emperador, a fin de que la tierra posea un solo rector, tal cual el cosmos es regido solamente por Dios, según argumenta en el párrafo 7 del libro I del *De Monarchia*.

Mas todas esas aspiraciones políticas a la universalidad eran sueños imposibles dada la aparcada situación de los pueblos separados por distancias insuperables para los medios de comunicación entonces conocidos. Fue a partir del siglo XIX cuando la era portentosa de los magnos descubrimientos en materia de comunicaciones, los barcos de vapor, el ferrocarril, la telegrafía, la telefonía, el automóvil y el avión han aproximado a las gentes en tanto grado que por primera vez comienza de veras a ser realidad el sueño de los viejos filósofos estoicos: la ciudadanía del universo.

Lo malo es que tal ciudadanía no es ya patrimonio del Sophos, del sabio, sino accesible al más rudo y vulgar de los mortales. Hoy está más cerca Berlín de Nueva York que hace dos siglos lo estaba de Munich, y es más fácil dar la vuelta al mundo que hace cincuenta años atravesar la Península Ibérica. La universalidad de cada hombre es algo connatural a nuestro siglo.

De ahí la interdependencia sociológica y política entre todos los pueblos. La "rue de la Paix" dicta sus normas inapelables en cada otoño o en cada primavera, sin que sean capaces apenas de resistirlas los usos centenariamente conservados en las más apartadas regiones del planeta. Unos tiros en Danzig o un pistoletazo en Sarajevo conmueven desde el campesino que ara con arados de palo a orillas del río Amarillo hasta el profesor que explica filosofía comparada en la Universidad de Heidelberg; de las conversaciones en Pan Mun Jon pende la vida futura de los humanos sin excepción, desde la reina Isabel II de Inglaterra hasta el pastor nómada de las llanadas del Turquestán. Hemos llegado a la auténtica universalidad, a la solidaridad de los destinos.

Lo que antes fue aspiración a la universalidad política, es ahora universalidad sociológica efectiva; hoy como nunca sientese la fuerza del argumento del Dante: la unidad del género humano. La humanidad ha sentado, por el hecho simple de los progresos en materia de comunicación, la premisa sociológica del imperio, precisamente lo que faltaba en la Edad Media: la completa universalidad.

Pero ello trae aparejadas varias consecuencias. Por un lado acercar a los hombres entre sí, lo cual revalida la aspiración imperial al dominio total de la Tierra. Por otro, a la inversa, al ensanchar el Imperio de Occidente más allá de las antiguas lindes europeas clásicas, produce el choque de él con los demás imperios también dotados de parejos empeños de universalidad.

¿Cuál de ellos prevalecerá? Estando como estamos en un compás de espera transitorio hacia formas definitivas, es el futuro quien ha de decirlo; pero desde ahora una cosa es cierta: la de que se acerca la unidad política del mundo, la de que uno de esos imperios llevará a cabo la unificación del género humano.

Resulta imposible adivinar si será Rusia, encubriendo bajo el comunismo su viejo imperialismo eslavo, otro acoso más de las gentes de las estepas a la conquista de las tierras pródigas del Mediodía, tantas veces en la historia repetidos; si será Estados Unidos de Norteamérica, encubriendo bajo su democratismo el viejo imperialismo mercantil de los anglosajones; si será quizás en Japón rehecho o una China súbitamente despierta a los aleutes de la historia universal. O si será lo que llamamos Europa, caso de que Europa sea capaz de rehacer el espíritu de unidad de que disfrutó hace siglos. Pero sí es seguro que pronto un pueblo unirá a la humanidad entera bajo la triunfal hegemonía de su espada.

Ese imperio futuro será, por tanto, muy distinto de los imperios conocidos hasta hoy. Su modelo más parecido, el Imperio de Roma, tenía todavía por fronteras al mar desconocido por poniente, a los rubios guerreros nórdicos y a la inmensidad legendaria de la India. Mas este imperio nuevo dominará la tierra entera, realizando aquel sueño propuesto como ilusión a Carlos V por el poeta castellano Hernando de Acuña:

“Ya se acerca, Señor, o ya es llegada
la edad dichosa en que promete el cielo
una grey y un pastor sólo en el suelo,
por suerte a nuestros tiempos reservada,
que será efectiva cuando Carlos dé al mundo
un monarca, un imperio y una espada”.

SEGUNDO FACTOR NUEVO: LA ACCION POLITICA DE LAS NACIONALIDADES

El segundo factor de novedad es la acción política de las nacionalidades. No estoy yo conforme con la tesis sostenida por P. Barth en la segunda Asamblea de los Sociólogos alemanes,

cuando consideraba a la nación a modo de categoría natural del acontecer histórico, justificando que pueda hablarse de un sentimiento nacional en griegos o romanos (**Die Nationalität in ihrer soziologischen Bedeutung**, en las **Verhandlungen des zweiten Deutschen Soziologentages**, S. 21 ff.); porque las condiciones vitales del mundo antiguo, la constante referencia a la divinidad local o tutelar, las limitaciones de la Polis, o la estructura mezclada de la Roma dominante, son incompatibles con la especialidad de este dinamismo creador y potente que contemplamos en las naciones del siglo XIX.

Tampoco pueden equipararse a las naciones modernas las monarquías territoriales de la Edad Media; porque ninguna de ellas pretendió nunca romper la unidad del cuerpo cristiano, ni aun siquiera en los momentos en que un Felipe el Hermoso de Francia o los reyes de Castilla declarábanse exentos de sujeción al Imperio. Es significativo a este respecto que el libro más audaz entre los salidos del círculo del rey francés sea el **De recuperatione terrae sanctae** editado por Pierre Dubois en 1305, que ya en su título evoca la empresa más coherente, universal y unitaria de toda la Edad Media, la aventura común de las Cruzadas. Y el más profundo de los pensadores de la Edad Media en este punto, el mallorquín beato Ramón Lull, equipara en su “árbol imperial” o árbol imperial al emperador con los reyes, pero ordenándolos todos alrededor del árbol apostólico del papado, con vistas a aquella misma ambición generosa de los siglos medios: la cruzada que él, anticipándose genialmente a los tiempos nuevos, transforma desde cruzada bélica en argumentadora misión de amor.

Lo especial de las naciones modernas es que constituyen un lazo social para un grupo de hombres dotado de tanta robustez que constituye la última instancia sociológica válida por sí misma. Por eso las preparan las políticas particularistas de los monarcas absolutos, pero aparecen plenamente en la historia cuando con la revolución francesa se introduce al pueblo con papel de personaje principal en el teatro de los acontecimientos. Todavía está por hacer que yo sepa un estudio comparativo de cómo en las distintas partes de Europa la acción tenaz de una dinastía fue forjando la peculiaridad nacional y de lo que son ejemplos evidentes los Capetos franceses o los reyes de Portugal. Las monarquías absolutas de los primeros siglos de la Edad Moderna, sobre todo, al quebrar los vínculos universalizadores del Papado y del Imperio, centran en el monarca la suprema referencia social,

cumpliendo en lo internacional lo que Jean Bodin teorizó para el derecho público interno. Bastará luego poner al pueblo donde antes se colocaba al rey para que sucedan una serie de mutaciones, embrionarias en el absolutismo real de los siglos XVI a XVIII: políticamente será la misma soberanía inapelable de Bodin, pero su sujeto es el pueblo en lugar del rey; jurídicamente la ley será la expresión misma de una voluntad, sólo que su titular será la mayoría democrática o la voluntad de los más en vez de la voluntad única del monarca absoluto; sin límites será la voluntad mayoritaria establecedora de la ley, igual que era sin límites la voluntad del príncipe soberano; y por último, sociológicamente la pertenencia a una comunidad concreta por vínculo de fidelidad a un rey será substituída por el lazo sutil de lo nacional.

Acunada por el absolutismo dieciochesco y nacida en la ocasión revolucionaria del 89, la nación pasa a ser sujeto de todos los derechos. Del derecho político, cuando en junio de 1790 la Constituyente francesa decide apoyar el sistema del plebiscito para anexionar a Francia el condado pontificio del Venaisin, punto de partida para una manera nueva de la ofensiva contra los sistemas monárquicos, como bien vio Heinz O. Ziegler en su **Die moderne Nation** (Tübingen, Mohr, 1931. S. 110-111). Del derecho internacional, cuando Mancini en sus **Lineamenti del vecchio o del nuovo diritto delle genti** las estime cual los únicos sujetos auténticos, naturales y lógicos de la vida externa de los pueblos, dando pleno sentido al vocablo italiano "diritto internazionale". En lo filosófico, cuando el idealismo alemán por boca de Johann Gettlieb Fichte en el octavo de sus **Reden an die deutsche Nation** funde la esperanza en la eterna duración de un pueblo sobre la fe que asiste a todo hombre noble en la perennidad de su acción sobre la faz de la tierra (Leipzig Félix Meiner, 1943. S. 131).

En alas de la historia, la nación será la gran palanca del siglo XIX, tanto para construir como para deshacer. Obra de esta idea fueron las grandes unificaciones de Italia y de Alemania; víctima de esta idea fue aquella obra maestra de la arquitectura política que se llamó el Imperio austríaco, y víctima a cuyo silencioso suplicio estamos asistiendo es la propia Inglaterra, que aquí como en tantas otras cosas sufre el castigo divino de ser devorada por las ideologías revolucionarias que ayudó a difundir por el mundo juzgándose inmune contra ellas, con la agravante del sarcasmo de que ahora pasan como creaciones suyas el parlamentarismo democrático revolucionario y otras enfermedades que en verdad copió de Francia.

El siglo XX ha conocido el máximo apogeo de lo nacional durante el período que medió entre las dos grandes guerras de 1914 y 1939. En el derecho político, a través de la sublimación de la nación a máximo criterio, según el artículo primero de la **Carta dei Lavoro fascista** de 21 de abril de 1927, impregnada del misticismo que en este problema tiñe la especulación fichtiana, al declarar que la nación italiana es un organismo poseedor de fines, vida y medios de acción superiores en duración lo mismo que en potencia a los de los individuos que la componen. En el derecho internacional con el mensaje que a 8 de enero de 1918 dirigía al Congreso de los Estados Unidos el presidente Woodrow Wilson, cuyos catorce puntos son en resumidas cuentas la exposición programática de la tesis de que cada nación ha de contar con su correspondiente Estado, erigiendo a la sociología de las nacionalidades en programa político de los aliados, como en efecto sucedió en los tratados de Versalles y demás tratados liquidadores de la primera guerra mundial.

Aunque ya parece decrecer la fuerza avasalladora de este ideal político que ha sido el principio de las nacionalidades, todavía posee demasiado vigor para que el posible Imperio futuro deje de tenerlas en cuenta. Lo complicado de la estructura que hemos de buscar viene cabalmente de que ha de consistir en un Estado supranacional que incorpore a su acción el brío poderoso de esta energía ciega. Hay que encauzar lo nacional dentro del Imperio, no a guisa de factor que contener o que frenar, sino aprovechando el ímpetu y la fortaleza de esta realidad insoslayable. El nuevo Imperio se diferenciará de los antiguos, no ya sólo por aquélla su más ancha universalidad, sino porque al asentarse sobre las realidades nacionales, nunca vendrá a caer víctima de ellas.

MEDITACION NEGATIVA

Los imperios en lo internacional y las monarquías en lo interior se han derrumbado por no haber resuelto estos dos problemas netamente modernos de la universalidad y de lo nacional, intentando resolverlos con el empleo de sus anticuadas temáticas.

En lo universal, porque la noción del Imperio dejó de consistir en aspiración dinámica de universalidad para recortarse en la designación de cierta monarquía o cierto estado más poderoso que los usuales. Desde 1556 no existe propiamente ningún Imperio en Occidente, salvo el nombre vacío de contenido. Hay organismos estatales sobremanera poderosos, reinando sobre distin-

tos pueblos como Austria; fragmentada su interior estructura coherente, como la Alemania bismarckiana; oscuros y disformes, como el British Empire, luégo Commonwealth; e incluso constituídos en república colonizadora y expansiva, como la Francia de Théophile Delcassé. Pero en Occidente se ha perdido el sentido de lo universal. Y hoy en día, si bien lo miráis, solamente hay un imperio lanzado conscientemente a la conquista de la universalidad: Rusia, vistiendo su sueño esclavista de la Tercera Roma con la camisa roja de la revolución proletaria.

El secreto de que Rusia posea la iniciativa en la vida contemporánea, radica en esa su exclusiva sed de universalidad. Las potencias llamadas occidentales encuéntrase a la defensiva, porque viven retrasadas en el manejo de la concepción del imperio, empleando una anticuada e inservible. Creen que el Imperio es un Estado poderoso, y no saben que Imperio es ambición universal, hoy más universal que nunca merced a aquella universalización de la vida que han traído consigo los progresos en los métodos de comunicación. El reloj de Stalin es hoy el único con hora del siglo XX, y si queremos detener al imperialismo comunista ruso hemos de comenzar por crear otra ambición universal equivalente y no contentarnos con oponerla esta idea alicortada de imperio estático que domina en las mentes desde la abdicación del último verdadero emperador Carlos V en 1556.

Si eso sucedió con la idea del imperio durante la Edad Moderna, cosa análoga acontece con las monarquías durante el siglo XIX, que también dieron muestras patentes de incapacidad para adaptarse a las realidades impuestas por el tiempo. Los reyes del siglo XIX no comprendieron el doble cariz de la revolución francesa, ni supieron discernir lo aparente del cambio político, del profundo cambio económico y social que en ella había. Creyeron que sólo asistían a un triunfo de la burguesía sobre la nobleza o sobre sus autocracias, y no percibieron que aquella burguesía liberal triunfante a primera vista estaba irremisiblemente condenada a dejar paso a la masa democrática. Pactaron con la revolución, en lugar de ser ellos mismos los que la consumaran; hicieron causa común con la burguesía, en lugar de servir de puente para la huída de esa pasajera burguesía de los escenarios de la historia. Se identificaron con los enriquecidos por la revolución como Luis Felipe de Orleans en Francia; o crearon adrede esos nuevos ricos como bajo Isabel II robando a la Iglesia y a los municipios en la denominada "desamortización" en España, o se echaron en brazos de la masonería liberal como los Saboyas en

Italia. De este modo se identificaban con la burguesía salida del 89. para hundirse con esa misma burguesía. Desde Guizot a Cánovas del Castillo la historia se repite sin variaciones. Infieles a su destino, no comprendieron los reyes que la misión que les competía en el siglo XIX era rechazar lo político e impulsar lo social de la inquietud revolucionaria. Lejos de hacer acomodos con la burguesía liberal, debieron encabezar la reacción popular contra ella, repitiendo la alianza del trono con el pueblo y contra los nobles feudales que tan fecunda fue en el siglo XV. Dieron así ocasión a que agitadores salidos de la muchedumbre trocetan en acción revolucionaria lo que debió ser reacción real y popular a un tiempo contra la revolución burguesa. Si existe marxismo es porque los monarcas del siglo XIX no comprendieron la misión de la realeza y dejaron que los socialistas enarbolaran la bandera que por derecho propio les correspondía.

LA MONARQUIA FEDERATIVA Y MISIONERA

La anterior meditación negativa debe servirnos de lección para aprender a no repetir errores tales. El Imperio futuro debe ser verdaderamente universal en sus ambiciones y no escueta ni mezquinamente europeo; ha de recoger el brío de los impulsos nacionales, incorporándolos a su propia osamenta política; ha de detener al imperialismo eslavo, único enemigo en las ambiciones de universalidad, no con barreras económicas ni con elevaciones del nivel de vida, sino labrando una fe universal equivalente a la fe universal del comunismo eslavo; y ha de romper con aquel absurdo maridaje de los reyes con el liberalismo burgués y revolucionario. Sobre estas premisas, y solamente sobre ellas, cabrá edificar un imperio que sea el orden supraestatal que el mundo con tanta urgencia necesita.

Para lo cual hay que hacer tabla rasa de todos los estúpidos prejuicios del siglo XIX, de la orientación cortesana de los reyes, de la fe en el sufragio universal, del mecanismo parlamentario, de la política externa como juego también mecánico de alianzas y contraalianzas. Hay que restaurar por encima de todo el concepto de la jerarquización política con todas sus consecuencias, repitiendo con San Agustín que el orden no consiste sólo en la equivalencia de las cosas iguales sino en que cada una de las desiguales ocupe el sitio que le corresponde. Hay que sustituir a los lemas de la libertad desenfrenada y de la igualdad absoluta, por la ley natural de la libertad concreta y de la justicia distributiva.

La consecución de este intento en el plano internacional requiere hacer frente a los dos escollos antes indicados: la universalización de la vida humana y la exacerbación política del hecho sociológico de las nacionalidades.

La universalización de la vida moderna vibrará en el futuro Imperio, cuando éste se incorpore íntimamente al principio fundamental de lo cristiano. Y al expresar "íntimamente" quiero significar que no basta con que el Imperio futuro se impregne de la práctica diaria de los preceptos del cristianismo, sino que los ha de sentir con proyección activísima y constante de misión. No basta con un Imperio cristianísimo, hace falta un Imperio misionero. No basta detener al comunismo, hay que atacarle. La universalidad del Imperio se basará en la universalidad de la Cristiandad; para la universalidad de la Cristiandad es necesario que todos los hombres sean cristianos; y para que todos los hombres sean cristianos es preciso que el Imperio desarrolle incansable y arduamente una tarea de misión.

La consecución de este intento en el plano interno exige que el poder político de los príncipes desenvuelva actividad tal que se identifique con los pueblos en lo social sin coincidir con las limitaciones nacionales; un poder que satisfaga las apetencias económicas y mate las apetencias políticas del 89; que sea capaz de regir varias naciones sintiéndose parte de cada una de ellas y cauce por donde cada una de ellas desemboque en la universalidad; esto es, el poder inherente a una monarquía federativa que trate por igual a las naciones que la integran, sustituyendo —y aquí está la clave de la cuestión— la abstracta Libertad revolucionaria por una serie de sistemas de libertades políticas concretas.

En resumen, el nuevo Imperio con que soñamos como única fórmula para un orden universal cristiano ha de ser monarquía federativa y misionera. Monarquía federativa que en su federación incorpore las ansias nacionales. Monarquía misionera que impulse dinámicamente a la realidad sociológica de la Cristiandad que es su cimiento.

OTRAS DOS SOLUCIONES PROPUESTAS

Ya sé que otras soluciones disputarán la definitiva ordenación del mundo a este Imperio por mí defendido en nombre de la Tradición de las Españas. Principalmente dos: el sistema de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y el ensayo demoliberal de la ONU.

El ensayo de la ONU es algo muerto, porque nació a destiempo, aborto de la política moderna. Es fruto de aplicar al ordenamiento internacional los principios de mecanismo que rigen en el sistema parlamentario. A la máxima "un hombre, un voto", corresponde la de un pueblo, un voto en las asambleas generales. A los vetos privilegiados de los miembros del Consejo de Seguridad, las facultades de las segundas cámaras. A la fe en la discusión, los constantes espectáculos de discurso inútil tras discurso inútil, siempre evocando el lúcido decir de Hamlet: "Words, words, words", palabras, palabras, palabras.

Tal intento no sobrevivirá a la tercera guerra mundial, porque en ella serán derribados los estúpidos becerros de oro que adoran los anglosajones y los judíos; organismo transitorio, reflejo de la mentalidad transitoria de una época transitoria, es ya huidizo como su destino.

Su réplica en lo interno es el ensayo de federalismo europeo, tan "démodé", trasnochado y vacío como la ONU misma; "ersatz" liberal y laico para el Imperio tradicional y cristiano; mera repetición de las fracasadas alianzas y opresor de las nacionalidades con la opresión con que las mayorías democráticas abusan siempre de las minorías identificando la justicia con el número.

La ambición de la Unión de Repúblicas Soviéticas ofrece, por el contrario, la majestad satánica del mal. El imperialismo eslavo, tapando en el comunismo proletario a la psemui pom, a la tercera Roma del monje Filoteo, sabe a dónde va y cómo va, arrastrado por una auténtica ansia de universalidades. Este sí es verdadero enemigo, por idéntica razón a como Luzbel lo es del Cristo. El Imperio nuestro, pugnando universalísticamente con el Imperio bolchevique, repetirá la hazaña de las dos ciudades, de la Jerusalén celeste contra la Roma infernal, que para nuestros días parece vislumbró casi proféticamente San Agustín en su Ciudad de Dios.

Por ser efectividad, aunque luciferina, el bolchevismo se ha incorporado a las nacionalidades ciñéndolas con la bandera de la revolución total, paralelamente a como nosotros las ceñiremos a la ambición misionera del reinado total de Jesucristo; pero respetándolas y fomentándolas con cuidado para lo que en el comunismo será siempre semillero de sospechas y para nosotros es la clave de la historia: las tradiciones de cada pueblo.

La variedad de las soluciones demoliberales y la maldad del satanismo bolchevique nada podrán contra el Imperio cristiano

universal y nacionalizador, siempre que sea verdadera monarquía efectiva y misionera; que lo procuremos con pasión ferviente; y que le sirvamos como a camino que a Dios lleva, calando en nuestras almas aquella estampa imborrable de San Agustín: "Fece-runt itaque civitates duas amore duo; terrenam scilicet amor sui usque ad contemptum Dei, coelestem vero amor Dei usque ad contemptum sui" (*De civitate Dei* XIV, 28).

FRANCISCO ELIAS DE TEJADA
Catedrático en la Universidad
de Sevilla (España)

ARANCELES DE OFICIOS EN LA AMERICA ESPAÑOLA (*)

Por CONSTANTINO BAYLE, S. J.

No apunto a los que regían los derechos cobrados por eclesiásticos u oficiales reales, o demás oficios: escribanos, ensayadores, fundidores, alguaciles, etc., a quienes la ley o la costumbre señalaba los emolumentos de sus cargos y servicios. En ellos sólo ocasionalmente intervenían los cabildos, a veces con derecho, a veces, echando la hoz en mies ajena. En general ha de notarse que en comparación de sus cofrades de España, los derechos en Indias eran mucho más subidos por la carestía de la tierra y por la abundancia de oro y plata y su consiguiente depreciación. Los Reyes Católicos tasaron los haberes del escribano y otros oficiales de la Española en cinco tantos más, que después se rebajaron a tres y a dos: a los notarios eclesiásticos del Perú y Nueva Granada se les permitieron en 1561 los derechos de España triplicados (1). Lo mismo se diga de las penas pecuniarias legales: los Reyes Católicos "por quitar atrevimientos de pecar y por otras causas" ordenaron que a cada maravedí de multa acá correspondieran allá cinco (2).

Pondré algún ejemplo para desflorar la materia. El 4 de marzo de 1549 el Cabildo de Quito publicó el arancel de jueces, alguaciles y escribanos, y en resumen es:

Jueces: en causas criminales: por mandar prender o soltar al reo, ½ peso; por la sentencia intilucutoria de ambas partes, ½ peso; por la definitiva de ambas partes, un peso; por carta recautoria para citar testigos, ½ peso; por una tregua o seguro, ½ peso. En causas civiles: por mandamiento de ejecución, ½ peso; por mandar emplazar en la ciudad o fuera, ½ peso; por declarar

* Capítulo del libro en prensa "Los Cabildos Americanos en los tiempos españoles", enviado especialmente para esta Revista por su autor, muy destacado especialista español en Historia de América.